

En el lugar de Abasco a veinticuatro de abril de mil novecientos veintidos; reunida la veintena en segunda convocatoria por no reunirse mayoría el día veintidos del actual con asistencia de los tres que al final firmaron bajo la presidencia de D. Ruperto Pagola alcalde ejerciente por vía provisoria del propietario, se acordó lo siguiente.

- 1.º Que siendo el coste de una cocinilla próximo al de una cocina ordinaria para la casa que se está reedificando para la Srta. Maestra, que se ponga cocinilla, procurando sea lo mas pequeño posible.
  - 2.º Que a Celedonio Marotegui se le avone dos pesetas por día por la manutención y custodia del caballo remental viejo.
- Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firma, de que certifica

Ruperto Pagola

Celedonio Marotegui, Telesforo Anta

Agustín Goñi

Patricio Santesteban



En el lugar de Alvarado a seis de Mayo del año  
cientos veinticinco reunidos el ayuntamiento en sesión ordinaria con  
día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Concejal  
D. Ruperto Pagola por ausencia del propietario Don Cris-  
tina de los tres concejales que al final firmaron y que  
constituyen la mayoría, se acordó lo siguiente.

Que se anuncie la subasta de los terrenos marcados  
en el monte communal para el día 1º del actual a  
las 10 de la mañana, mandándose edicto al Boletín ofi-  
cial y en el pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por ter-  
minada la sesión de las que se levantó la presente acta  
que firmaron de que certifico.

Ruperto Pagola Telesforo Ania

Agustín Goni

Celedonio Marcoteque

Patrio Santalucia



En el lugar de Abasco de diez de Mayo de mil  
 novecientos veintitres; reunida la veintena en un  
 sala con asistencia de los tres que al margen se  
 expresan en sesión extraordinaria para celebrar  
 al efecto bajo la presidencia del Sr. Ulalde S.  
 Odorin Mena, y abierta la sesión por este Sr. me  
 refirió que el objeto de la reunión como ya se  
 dijo en la convocatoria era para tratar de una pe-  
 tición del Sr. Mena de un Sr. Manuel Rodríguez  
 en la que pide ser admitido una habitación y otros  
 embalsamados, y después por el Sr. Mena  
 los Secretarios acordaron

que se reanuda las actividades expuestas en días  
 sucesivos respecto de que el cuarto sea para el Sr.  
 Mena ni de que sea la habitación suya para no  
 haber de pagar en ellas y que en cuanto a las  
 obras que solicita, que se haga lo que sea necesario,  
 pero sin que se ni ninguna alguna.  
 Con lo cual se dio por terminada la sesión de  
 que se levanta la presente acta que firmamos de que  
 certifica



Odorin Mena, Secretario  
 Eusebio Morán, Secretario  
 Agustín Goni  
 Lotero Pagola  
 Lucio Navarrete, Secretario  
 Ruperto Pagola, Secretario  
 Javier Gacón, Secretario  
 Esteban Santillan

En el lugar de Abarrera a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veintitres; reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abdón Abenaviesca, obrando la persona extraordinaria, se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1º Vista el expediente de excepción legal instruido de orden de la Real Academia Convencional Mixta a instancia del Sr. Don Felipe Abreu Clarales por el C.º del 8 del reemplazo de 1922 por el C.º de este Municipio, y habiendo probado documental y testificalmente la obra completada en el caso 2º del artº 3º de la ley udi declarando exceptada del tenorio en fin, como completada en el caso y artºs indicados.
- 2º Que se publique un bando habiendo saber que que ya prohibido el aparcería para todo ganado, sin embargo de todo ganado que no sea llevado a la dula concejal.
- 3º Que se publique un bando habiendo saber que que ya prohibido el producir supavos durante la novena del día de hoy bajo las responsabilidades a que dice lugar.
- 4º Se dió cuenta de una solicitud de la madre superiora de Hijas de María (Cristólicas) <sup>de Caragay</sup> en representación de la madre General como fundadora del Colegio de Andara en que dice que estando destinado a Colegio y Monasterio el Palacio de Andara cénico de este Ayuntamiento al Pío Instituto, y que orientándose lindando con los edificios que rodean al edificio, y que son propiedad del mismo, una ~~parte~~ perteneciente a este Ayuntamiento, y que siendo un inconveniente grave para el Colegio y Monasterio, tanto en lo presente como en el porvenir que dicha obra queda ser ocupada por los vecinos de Abarrera y oírse con el tiempo algo de que quedable que tal ser hoy no queda precense, y teniendo

me orden

Reunion de Paratarios de  
Quelén

- 1 Lorenzo Vecalor
- 2 Juana Lacorquieta
- 3 Crispulo Puroba
- 4 Licio Minamir
- 5 Pablo Fascial
- 6 Pedro Oses.
- 7 Micaela Shabani
- 8 Celestino Marotezi
- 9 Eloy Riera
- 10 Bernascha Liravaga
- 11 Bruno Truce
- 12 Casillo Minamir
- 13 Husto Ochoa
- 14 Tomasu Lora
- 15 Roman Lacorquieta
- 16 Telesforo Oria

Se acuerda que se le  
apone a D. Ruperto Lopez  
por el salario de  
Caballo su montado  
la cantidad de  
2, 50, centavos,